

0707 DECRETO Nº

CERRO NAVIA,

2 4 MAY 2011

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La Ley de Rentas Municipales Nº 3.063, el Decreto Alcaldicio Nº 116 de fecha 19 de Febrero de 1995, sobre Ordenanza Comunal de Derechos Municipales y sus modificaciones posteriores; el Ingreso Nº 701 de 29 de Abril de 2011 de Patentes Comerciales; el Formulario de Pago de Ingreso Nº 19336, de 17 de Noviembre de 2010, por un monto de \$ 99.900.que solicita la devolución de dinero; el Memorándum Nº 256, de 03 de Mayo de 2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 282.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica

Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Procédase a efectuar devolución de dinero a la señora MARIA CANDIA JORQUERA, por concepto de 3% de garantía por el no pago de permisos de Ferias Navideñas, según Bases de las Ferias Navideñas del año 2010.

2.- Extiéndase cheque por el valor de \$ 99.900.- (noventa y nueve mil novecientos pesos), a nombre de la persona individualizada en el párrafo anterior.

3.- Impútese el gasto al subtítulo 26, ítem 01, asignación 001, "Devoluciones" del Clásificador Presupuestario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ SECREMÁRIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Patentes Comerciales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Of. de Partes y Archivo.

ADMINISTRADOR/ MUNICIPAL